



DEPTO. DE PLANES Y PROGRAMAS
REGISTROS TECNICOS
N° 281 02-06-2011

DEJASE SIN EFECTO INSCRIPCION REGISTRO DE AGENTES
HABITACIONALES PERSONA JURIDICA.

SANTIAGO, 02 JUN 2011

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN (E) N° 1264

VISTOS:

- a) La Resolución N° 192 de fecha 21/02/2007 que inscribió a la sociedad **SERVICIOS INMOBILIARIOS EMA DEL ROSARIO A. GAJARDO HERNANDEZ E.I.R.L.** en el Registro Nacional de Agentes de Servicios Habitacionales del MINVU;
- b) La solicitud de fecha 05/05/2011 presentada por la empresa para dejar sin efecto la inscripción en el Registro Nacional de Agentes de Servicios Habitacionales del MINVU;
- c) La Declaración Jurada ante notario que indica que no tiene contratos pendientes con el Sector Vivienda, en su calidad de Agente Habitacional;
- d) El Oficio Circular N°17 de fecha 23/05/2011 de la Seremi Región Metropolitana, enviado a los Sres. Directores Serviu de todas las Regiones del país, consultando si la empresa tiene contratos vigentes, a lo cual se recibió respuesta de la I, III, X y XII Región, las regiones II, IV, V,VI, VII, VIII, IX, XI y Metropolitana, no enviaron información a lo requerido;
- e) El D.S. N° 26, (V. Y U.) de 1989, publicado en el Diario Oficial de 14/04/1989;
- f) La Resolución Exenta N° 490 de fecha 17 de Mayo del año 2000 de esta Secretaría Ministerial, que delega funciones en el Jefe del Departamento de Planes y Programas relativas a los Registros de competencia de este Servicio.
- g) La Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600 de 2008, que fija normas sobre exención del trámite Toma de Razón;
- h) Las facultades que me confiere el D.S. N°397 (V. y U.) de 1977 que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- i) La Resolución N° 189 de fecha 18/03/2010, de esta Secretaría Ministerial Metropolitana que designa al infrascrito Jefe del Departamento de Planes y Programas.

RESOLUCION:

- 1. Dejase sin efecto la inscripción a la sociedad **SERVICIOS INMOBILIARIOS EMA DEL ROSARIO A. GAJARDO HERNANDEZ E.I.R.L., (ABICASA GESTION INMOBILIARIA E.I.R.L.)** Rut N° 76.759.360-0, en el Registro Nacional de Agentes de Servicios Habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Región Metropolitana, según Resolución N°192 de fecha 21/02/2007, de esta Secretaría Regional Ministerial Metropolitana.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

Jorge Vera Toledo
JORGE VERA TOLEDO
ARQUITECTO

JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

W
MINVICIA
TRANSCRIBIR A:

- SECRETARIO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO
- DIRECTORES SERVIU I A XIII REGION
- COORDINADOR REGISTRO DE AGENTES MINVU
- REGISTRO NACIONAL DE AGENTES MINVU. REG. METROP.
- LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G
- SERVICIOS INMOBILIARIOS EMA DEL ROSARIO A. GAJARDO HERNANDEZ E.I.R.L.
- MONEDA N° 856, OF. 304
- SANTIAGO

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl



COORDINADORA REGIONAL DE REGISTROS TECNICOS
RATIFICADA
03 JUN. 2011
FIRMA <i>Jorge Vera Toledo</i>